

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 6624

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º) **AUTORÍZASE** con carácter de excepción , la aprobación del Plano del Inmueble designado catastralmente como : C:02; S:01; Mza:011; P:012 , ubicado en calle Libertad N° 3704 (Expediente N° 1588/Externo/2011) de propiedad del Señor Pablo Raúl Porporato.-

Art. 2º) La aprobación autorizada que se corresponde con los planos y demás documentación que obra en el expediente que se menciona en el artículo 1º de la presente , emanará de la dependencia pertinente .-

Art. 3º) **REGÍSTRESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Francisco, a veintisiete días del mes de agosto del año dos mil quince.-